

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS REALES

INSTRUCTIVO
DIR. NAL. DD.RR. N° 012/2013

De : Dr. Rolando Claros Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

A : REGISTRADORES, SUB REGISTRADORES, SUB
REGISTRADORES ZONALES Y PROVINCIALES DEL PAÍS.


Fecha : Sucre, 26 de junio de 2013

Ref. : SU ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

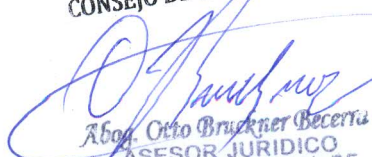
Habiéndose constatado en la Oficina Central de Análisis y Procesamiento de Certificados de No Propiedad - Ley 247, que los funcionarios de las ventanillas, vienen llenando las solicitudes con datos erróneos; por lo que se instruye, a los señores Registradores y Sub Registradores para que a su vez, instruyan a los funcionarios de las ventanillas de recepción de trámites para la emisión de Certificados de No Propiedad, tengan más cuidado al momento de introducir en el sistema los datos generales de los usuarios, ya que estos errores se viene incrementando y los mismo pueden generar responsabilidad al funcionario, es más, deben restituir el costo de los valores que corresponde.

Sin otro particular, saludo a ustedes.

Atentamente,



Rolando Claros Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Abog. Otto Bruyner Becerra
ASESOR JURIDICO
DIRECCION NACIONAL DE
DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA
CONCUERDA CON EL ORIGINAL DE
REFERENCIA DOY FE

Sucre, 07 de Noviembre de 2013